



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 13 de junio de 2020.

Señores
Senadores
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a los demás Miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR Y ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FINANCIAR Y POTENCIAR LAS INICIATIVAS ORGANIZADAS POR LAS COMUNIDADES VULNERABLES DEL PAIS, CONOCIDAS COMO ‘OLLAS POPULARES’”**.

Señores Senadores como consecuencia de la Pandemia COVID-19, declarado por la Organización Mundial de la Salud, y de las medidas sanitarias y planes de contingencias desarrollados por el país para hacer frente a este mal, así como consecuencia de la cuarentena declarada por el Poder Ejecutivo, desde el mes de marzo, un gran número de compatriotas quedaron sin trabajo y por ende sin algún ingreso que les pudiera dar el sustento diario. Y aun cuando el Estado Paraguayo ha aplicado medidas económicas paliativas ante la crisis, con los **“Programas Pytyvo y Ñangareko”**, son pocas las personas adjudicadas con este beneficio.

Ante todo esto las comunidades vulnerables del país se organizaron para hacer frente a estas necesidades con las llamadas Ollas Populares, que han beneficiados a cientos de familias paraguayas en todo el país, dichas nucleaciones han decidido proyectar su trabajo de asistencia alimentaria a largo plazo no solo durante esta emergencia sanitaria, a fin de intentar mejorar la calidad de vida de muchos paraguayos, esto no sería posible sin el apoyo de las Organizaciones del Estado.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Blas Antonio Llano Ramos
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACION N°

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR Y ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FINANCIAR Y POTENCIAR LAS INICIATIVAS ORGANIZADAS POR LAS COMUNIDADES VULNERABLES DEL PAIS, CONOCIDAS COMO 'OLLAS POPULARES'

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

DECLARA:

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a gestionar los mecanismos necesarios para financiar y potenciar las iniciativas organizadas por las comunidades vulnerables del país, conocidas como 'OLLAS POPULARES'

Artículo 2°.- Exhortar a las autoridades nacionales para que a través de los órganos y entes del Estado puedan prestar el apoyo necesario para el desarrollo del emprendimiento conocido como 'OLLAS POPULARES'

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Senador de la Nación